

ORDINARIA

DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En Aoiz a dos de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las 19:00 horas se ha reunido el M.I. Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria cursada al efecto en forma legal.

PRESIDE: El Alcalde-Presidente D. Angel Martín Unzué Ayanz

ASISTEN: Los/as Sres./as Concejales/as siguientes:

D^a Sonia Madurga Arcelus
D^a Miren Gentzane Reta Garralda
D^a Maite Fernández Font
D^a Ekhiñe Gómez Laurenz
D^a Aitziber Ugalde Martxueta
D. Iokin Arruti Iribarren
D. Joaquín Goñi Germán
D. Juan Pablo Itoiz Ibañez
D. Joseba Corera Rípodas

AUSENTES:

D^a María Luisa Goñi Lacunza

Secretario: Don Francisco Javier Tellechea González.

1.- ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Primeramente se han aprobado por unanimidad el acta de las sesiones anteriores, ordinaria de 5 de agosto de 2021.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se han aprobado las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

1º.- RAL Nº 143/2021, de 12 de agosto, por la que se concede a MOHAMAD NOUR ALI AL ALI, ALI MOHAMAD AL ALI, AOUSH ALI SHESADE, HAMZEH ALI AL ALI, YOUSSEF ALI AL ALI Y YEHYA ALI AL ALI, una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

2º.- RAL Nº 144/2021, de 13 de agosto, por la que se concede a D^a MARÍA DOLORES HERRERA CÓZAR LICENCIA DE OBRAS para las de "INSTALACIÓN DE PISCINA" en Urbanización Barajittoa, nº 28, de Aoiz.





3º.- RAL Nº 145/2021, de 16 de agosto, por la que se concede a la mercantil "HOSTELERÍA BACAU, S.L.", LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA y OBRAS para las de "REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y BAR" en C/ Las Eras, nº 5, de Aoiz.

4º.- RAL Nº 146/2021, de 16 de agosto, por la que se desestima el escrito de alegaciones presentado por D^a CARMEN COSIN RETA como colindante, frente a solicitud de LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA para la actividad de "REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y BAR" en C/ Las Eras, nº 5, de Aoiz, redactado por el arquitecto superior D. Rafael Aristu Alcelay, promovida por la mercantil "HOSTELERÍA BACAU, S.L."

5º.- RAL Nº 147/2021, de 19 de agosto, por la que se concede a D. Carlos Bermejo Garde, LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN en relación con el expediente de LICENCIA DE OBRAS para las de LICENCIA DE OBRAS para las de CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR" EN PARCELAS AGRUPADAS F1 y F2 DEL ÁREA DE REPARTO DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE AOIZ, PARCELAS CATASTRALES 710 Y 711 DEL POLÍGONO 2 DEL CATASTRO MUNICIPAL.

6º.- RAL Nº 148/2021, de 19 de agosto, por la que se concede a D. AITOR BIURRUN BIDONDO, LICENCIA DE OBRAS para las de "INSTALACIÓN DE CUBIERTO METÁLICO EN JARDÍN" en Urbanización Harinera, nº 15, de Aoiz.

7º.- RAL Nº 149/2021, de 20 de agosto, por la que se concede a KHALED MOHAMAD ALJABRA, KHOULOU KHALED ALJABRA, WALAA KHALED ALJABRA, ABDULLAH KHALED ALJABRA, MOHAMAD KHALED ALJABRA, NIMER KHALED ALJABRA Y AL AJABRA, una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

8º.- RAL Nº 150/2021, de 26 de agosto, por la que se concede a "AGRUPACIÓN DE PROPIETARIOS CALLE NUEVA Nº 2" LICENCIA DE OBRAS a salvo del derecho de terceros, para las de "REFORMA Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIO RESIDENCIAL" en Calle Nueva, nº 2, de Aoiz.

9º.- RAL Nº 151/2021, de 27 de agosto, por la que se reconoce a la trabajadora del Ayuntamiento de Aoiz, D^a Raquel Leoz Iribarren, el complemento transitorio de integración cualificado hasta alcanzar un 14,95 por ciento del sueldo inicial del nivel/grupo D, establecido en el artículo 1 del Decreto Foral 2/2019, de 15 de mayo, por el que se aprueban medidas en materia de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

10º.- RAL Nº 152/2021, de 2 de septiembre, por la que se concede al DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA, LICENCIA DE OBRAS para la actividad de "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (IESO) EN AOIZ" en el polígono 2, parcela 273 del polígono 2, de Aoiz.

3.- INFORMES DE LAS DISTINTAS AREAS.

Por el Sr. Alcalde Presidente, D. Angel Martín Unzué Ayanz, se hace constar que no habiendo en el Pleno representantes de otro grupo municipal y habiendo asistido únicamente los miembros del grupo municipal EHBildu que conforma el equipo de gobierno y que representan las diferentes áreas correspondientes con cada una de las concejalías y conociendo los asuntos de cada área por ser tratados en las reuniones semanales del grupo municipal, no procede dar cuenta de los informes de área por ser ya conocidas con carácter previo.



4.- COMUNICACIONES:

- Resolución 110E/2021, de 24 de agosto, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se resuelve el pago correspondiente al 2º período de la convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de Navarra para la promoción de los Curso-Programas de actividad física para tercera edad y para pacientes crónicos y Proyectos locales de actividad física 2020-2021.
- Resolución 270E/2021, de 18 de agosto, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, por la que se acepta el cambio solicitado de las condiciones de funcionamiento establecidas en la autorización ambiental integrada de la instalación de planta de tratamiento de RAEE, cuyo titular es FUNDACIÓN ASpace NAVARRA PARA EL EMPLEO.
- Resolución 209E/2021, de 1 de septiembre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Subvenciones a los municipios de Navarra para apoyar la programación de artes escénicas y musicales profesionales en los espacios escénicos municipales de la Comunidad Foral-Udal Platea"

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LAS BASES DEL XVI CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA VILLA DE AOIZ.

Vistas bases reguladoras del XVI Certamen de Fotografía Villa de Aoiz, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar las bases reguladoras del XVI Certamen de Fotografía Villa de Aoiz.

2º.- Proceder a la publicación de las Bases reguladoras aprobadas en los medios de difusión municipal habitual, página web municipal y tablón de anuncios.

6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE AOIZ EN LA COMISIÓN MIXTA PARA EL DESLINDE EN LA PARCELA 5 DEL POLÍGONO 3 DE AOIZ, ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALLE DE LÓNGUIDA Y AOIZ, Y PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LÓNGUIDA.

Visto traslado del Ayuntamiento del Valle de Lónguida por el que se inicia procedimiento de deslinde entre los términos municipales de Valle de Lónguida y Aoiz, y promovida por el Ayuntamiento de Valle de Lónguida, en relación con la parcela 5 del polígono 3 de Aoiz, solicitando la designación de representantes del Ayuntamiento de Aoiz en la Comisión Mixta, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**



1º.- Designar como representantes del Ayuntamiento de Aoiz en la Comisión Mixta para el deslinde entre los términos municipales de Valle de Lónguida y Aoiz a la altura de la parcela 5 del polígono 3 de Aoiz, y promovida por el Ayuntamiento de Valle de Lónguida, de D. Angel Martín Unzué Ayanz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aoiz, D. Juan Pablo Itoiz Ibañez, concejal del Ayuntamiento de Aoiz, D^a Gentzane Reta Garralda, concejala del Ayuntamiento de Aoiz, D^a Aitziber Ugalde Martxueta, concejala del Ayuntamiento de Aoiz, D^a Pilar Arozarena Murillo, técnica de Catastro del Ayuntamiento de Aoiz, y D. Francisco Javier Tellechea González, Secretario del Ayuntamiento de Aoiz.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Valle de Lónguida a los efectos oportunos.

7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO EHBILDU EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA POLÍTICA DE EXCEPCIÓN Y ALEJAMIENTO DE PRESOS/AS POLÍTICOS/AS VASCOS/AS.

Estamos ante un cambio en la política penitenciaria, en lo referente a la política de alejamiento y la progresión de grados. Las cárceles al sur de Madrid se han vaciado de presos y presas vascas, pero aún, solamente el 33% de los y las presas se encuentran en las prisiones de la CAV y Navarra. De todos ellos, en la actualidad hay 29 presos vascos empadronados en Navarra, de los que sólo 4 están en la cárcel de Pamplona. En total, 28 se encuentran en segundo grado y sólo una está en tercer grado. Todos tienen dificultades y obstáculos para poder desarrollar su camino a casa (progresión de grado, permisos, terceros grados, libertad condicional,...

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los/as Sres/as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- **Manifiestar la disconformidad con la política penitenciaria de alejamiento. En este sentido, dentro del nuevo tiempo abierto por el cese definitivo de la violencia de ETA, considera necesaria una nueva política penitenciaria que evite que los presos cumplan sus penas lejos de donde tienen raíces sociales y familiares, por lo que solicitamos el traslado de los 29 presos vascos empadronados en Navarra a la cárcel de Pamplona**

2º.- **Asimismo, este ayuntamiento pide que se posibilite, tal y como recoge la ley, la progresión de grados para que los presos y presas vascas desarrollen su proceso de vuelta a casa**

3º.- **Este Ayuntamiento se suma a la iniciativa *Ibilian-ibilian, etxerako bidean/Recorriendo el camino a casa* de Sare Herritarra que se celebrará del 29 de septiembre al 2 de octubre**

4º.- **Este Ayuntamiento invita a la ciudadanía a participar en la misma**

5º.- **Este ayuntamiento comunicará públicamente la declaración-moción aprobada.**

6º.- **Se informará a Sare Herritarra de la declaración-moción aprobada: nafarroa@sare.eus**

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 19,30 horas, el Sr. Alcalde ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firman los/as Sres./as Concejales/as conmigo el Secretario certifico.

